

	MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA NIT. 891780051-4	CÓDIGO: E1F01	
		VERSIÓN:2	
	CONTROL INTERNO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 18/07/2016
ESTADO: CONTROLADO			Página 1 de 1

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

INFORME EJECUTIVO.

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

DIFICULTADES

- Elaboración del 100% del modelo de operación por procesos
- Actualización del mapa de riesgos de algunas dependencias de la alcaldía municipal
- En proceso de elaboración por parte de la Secretaria de Gobierno el plan anual de capacitaciones para la vigencia 2016
- Evaluación al 100% de desempeño laboral del segundo semestre de la vigencia 2015 a los funcionarios de carrera administrativa
- Programación de una nueva socialización de las estrategias de correspondencia implementadas en la alcaldía
- Programación de las reuniones con el comité de coordinación de control interno
- Seguimiento y evaluación por parte de la oficina de Control interno a los planes de acción mediante la plataforma diseñada por el municipio

AVANCES

- En proceso de gestión para la actualización del manual de funciones y competencias laborales de la alcaldía
- Actualización del normograma del MECI para la vigencia 2016
- Para la vigencia 2016, se encuentra en proceso de elaboración el cronograma de las capacitaciones y socializaciones para los funcionarios de la alcaldía, donde se incluirá la socialización del Código de Ética y Buen Gobierno de la Alcaldía
- Seguimiento al mapa de riesgos, de acuerdo al plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la vigencia 2016
- Elaboración y publicación en la página web de la alcaldía el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2016.
- Programación para capacitación y/o socialización para el mes de marzo sobre las estrategias de Gobierno en Línea "GEL" para la vigencia 2016
- De acuerdo a los lineamientos nacionales, para la actual vigencia la página web del municipio se encuentra en constante actualización, proceso que se encuentra en cabeza del ingeniero Leonardo Salazar. Funcionario de apoyo a la gestión
- Se realizó por parte de la Alcaldía Municipal el seguimiento a los acuerdos de gestión pactados por funcionarios de libre nombramiento y remoción de los cargos directivos de la alcaldía de la misma manera se fijaron para la vigencia 2016



"BUEN GOBIERNO PARA TODOS"

Conmutador: (095) – 4850024/485061

Web: www.plato-magdalena.gov.co. Email: alcaldia@plato-magdalena.gov.co

	MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA NIT. 891780051-4	CÓDIGO: E1F01	
		VERSIÓN:2	
	CONTROL INTERNO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 18/07/2016
ESTADO: CONTROLADO			Página 2 de 1

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

- Evaluación por parte de la Oficina Asesora de Planeación del cumplimiento de las metas de los planes de acción de la vigencia 2016
- Publicación de acuerdo a la Ley 1474 de 2011, de la ejecución de los planes de acción de la vigencia 2015, de la misma manera se publicaron los planes de acción para la vigencia 2016

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

DIFICULTADES

Elaboración al 100% de las políticas de operación Aun la alcaldía no se cuenta con un sistema o software que maneje cada dependencia sobre las peticiones que realizan los usuarios en las diferentes dependencias

Adopción de las Tablas de Retención Documental en la alcaldía

Concientización por parte de los funcionarios sobre la encuesta de satisfacción del ciudadano estrategia que fue implementada en la vigencia 2013, con el fin de tener en cuenta la opinión de los ciudadanos para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio de la alcaldía municipal

AVANCES

Publicación antes del 30 de enero de 2016, de los indicadores de gestión de la vigencia 2016 de acuerdo a la normatividad actual vigente

Uso de los medios informativos de la alcaldía, no obstante se tiene programado realizar alguna clase de sensibilización a la ciudadanía para fomentar el uso de los buzones de sugerencias de la alcaldía, toda vez que estos no son utilizados

En proceso de recolección de información por parte de la funcionaria del archivo, a todas las dependencias de la alcaldía, con el fin de establecer el manejo del archivo de gestión en cada oficina. Este proceso con el fin de adoptar de manera definitiva las TRD en la entidad

Actualización constante de la página web de la alcaldía municipal, lo cual es responsabilidad del de cada funcionario enviar la información a la funcionaria encargada de actualizar dicha página de sistemas de la entidad

La entidad cuenta con el manual de procesos y procedimientos, no obstante para la vigencia 2015, se realizara la actualización del manual de procesos y procedimientos, gestión que se realizara con el apoyo de la ESAP, mediante un convenio interadministrativo, el cual se celebrara posterior a la ley de garantías.

Con el objetivo de fortalecer el acceso de la ciudadana a los entes estatales, se realiza el seguimiento de las de la página web

"BUEN GOBIERNO PARA TODOS"

Conmutador: (095) – 4850024/485061

Web: www.plato-magdalena.gov.co. Email: alcaldia@plato-magdalena.gov.co



	MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA NIT. 891780051-4	CÓDIGO: E1F01	
		VERSIÓN:2	
	CONTROL INTERNO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 18/07/2016
ESTADO: CONTROLADO			Página 3 de 1

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Fortalecimiento de los canales de comunicación con la ciudadanía para la mejora continua en la prestación de bienes y servicios de la entidad

Los funcionarios continúan con la implementación, adopción y mejorado del uso y fomento de los canales de comunicación como el correo electrónico institucional, carteleras, página web entre otros

Teniendo en cuenta la implementación del uso del código postal en la documentación Institucional de acuerdo al ordenamiento legal, se verifica que se continúa utilizando, toda vez que de acuerdo a los parámetros debe establecerse como una política de la entidad

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

DIFICULTADES

- Implementación del manual de control interno contable
- En la ejecución al 100% de las auditorias programadas, no obstante se han reprogramado con el fin de dar cumplimiento al terminar la vigencia fiscal 2016
- Actualización al 100% de la base de datos del almacén general
- Planes de mejoramiento individual

AVANCES

- Se realizó la evaluación del sistema de control interno, de acuerdo a los parámetros de los entes de control
- Se presentó la encuesta del informe ejecutivo anual sobre la vigencia 2016, ante el DAFP
- En proceso de socialización y aprobación del cronograma de auditorías para la vigencia 2016
- Se realizó el respectivo seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control, Contraloría del Magdalena y Contraloría General. Los cuales fueron radicados según los parámetros de cada entidad
- Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento de la contraloría del Magdalena, el cual fue radicado dentro de los 8 días hábiles.
- Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento suscrito con la contraloría General, el cual fue remitido mediante la plataforma SIRECI diseñada para la rendición de cuentas e informes a esta entidad, dicho seguimiento se hace de manera semestral
- Se realiza el reporte de los informes requeridos por los entes de control sobre el estado del sistema de control interno y la demás información que sea requerida por los mismos
- Se llevó a cabo en el mes de diciembre la rendición pública de cuentas a la Comunidad, sobre la gestión ejecutada en la vigencia fiscal 2013 por la administración municipal

"BUEN GOBIERNO PARA TODOS"

Conmutador: (095) – 4850024/485061

Web: www.plato-magdalena.gov.co. Email: alcaldia@plato-magdalena.gov.co



	MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA NIT. 891780051-4	CÓDIGO: E1FO1	
		VERSIÓN:2	
	CONTROL INTERNO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 18/07/2016
ESTADO: CONTROLADO			Página 4 de 1

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- Se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno, de acuerdo a la encuesta diseñada por la contraloría del Magdalena, la cual se realiza de manera anual
- Se rindió el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno de la vigencia 2014 ante el DAFP, mediante la plataforma diseñada para este fin
- Al día con los envíos de avances y seguimientos de los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control
- Por medio de la oficina de control interno, teniendo en cuenta los subsistemas del MECI, y la plataforma diseñada para los planes de acción, se realizó la verificación del cumplimiento de las metas propuestas en los mismos para la vigencia 2015, no obstante para la vigencia actual se utilizara el mismo mecanismo de seguimiento
- En proceso de aprobación y socialización del cronograma anual de auditorías para la vigencia 2016, por parte de la Oficina de Control Interno
- Fortalecimiento de los canales de información dispuestos a la comunidad, no obstante se programara una sensibilización a los funcionarios de la entidad sobre la importancia del uso adecuado de los mismos
- Reporte al día de la información de control interno requerida por los entes de control de nivel municipal, departamental y nacional, de la misma manera de los requerimientos a las diferentes dependencias de la entidad.
- En constante seguimiento y evaluación a la contratación del municipio, teniendo en cuenta que es uno de los temas más delicados de la administración. Realizando el control previo ordenado por la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA.
- En proceso de actualización de los manuales de funciones y competencias laborales y el manual de procesos y procedimientos de la Alcaldía.
- Implementación de la medición de satisfacción de los ciudadanos, ya que los resultados de la misma contribuyen al mejoramiento continuo de la administración municipal.
- En proceso de actualización para la aplicación del nuevo MECI y del nuevo manual de auditorías.
- Verificación por parte de la oficina de control interno de los informes que como entidad territorial se deben rendir con la gestión realizada en la vigencia fiscal 2015. REPUBLICA DE COLOMBIA
- En gestión con la ESAP el proceso de modernización de la alcaldía del municipio de Plato-Magdalena, la cual se realizara por medio de convenio interadministrativo a partir del mes de junio de 2014.
- Verificación de rendición de cuentas e informes a los entes de control, de acuerdo a los parámetros establecidos por cada uno.



"BUEN GOBIERNO PARA TODOS"

Conmutador: (095) – 4850024/485061

Web: www.plato-magdalena.gov.co. Email: alcaldia@plato-magdalena.gov.co

	MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA NIT. 891780051-4	CÓDIGO: E1F01	
		VERSIÓN:2	
	CONTROL INTERNO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN 18/07/2016
ESTADO: CONTROLADO			Página 5 de 1

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

RECOMENDACIONES

Continuar con el fomento de la cultura de autocontrol en los funcionarios de la alcaldía.

Sensibilizar a los funcionarios sobre las estrategias para fortalecer los elementos del sistema de control interno, de la misma manera comprometerlos para contribuir en la ejecución del mismo.

Sensibilizando a los Funcionarios y ciudadanía de la importancia de la opinión de los usuarios de los servicios de la alcaldía, toda vez que se puede realizar el mejoramiento continuo de acuerdo a los diferentes requerimientos de la comunidad en general.

Realizar gestiones necesarias para la correcta actualización de los manuales de procesos y procedimientos y el manual de funciones de la alcaldía, Gestionar más capacitaciones para los funcionarios de la entidad, a fin de fortalecer los conocimientos para un mejor desempeño laboral.

Continuar con la sensibilización a todos los funcionarios sobre la importancia e incidencia de los reportes dentro de los términos a los entes de control.

Evaluar las cargas laborales de los funcionarios de la entidad, verificar si es procedente realizar la gestión con una entidad para el apoyo y fortalecimiento de estos temas.

Proceso de modernización de la alcaldía municipal.

TERMINAR DE IMPLEMENTAR EL MODELO MECI DE ACUERDO CON EL DECRETO 943 DEL 2014.

KATYA RICAURTE ZABALA.
JEFE DE CONTROL INTERNO.
ALCALDIA
PLATO-MAGDALENA



"BUEN GOBIERNO PARA TODOS"

Conmutador: (095) – 4850024/485061

Web: www.plato-magdalena.gov.co. Email: alcaldia@plato-magdalena.gov.co